

# EL DIARIO DE CIUDADELA.

PERIODICO INDEPENDIENTE, DE AVISOS Y NOTICIAS.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

CIUDADELA. En esta imprenta y en la plaza Libertad, 4.  
MAJÓN. En la de D. B. Fabregues, Calle de Gracia, 27.  
ALAYOR. D. Bernardo Riudavets  
EN PROVINCIAS. Remitiendo el importe por medio de libranza ó con sellos de correo.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 1'25 pesetas al mes.  
Provincias 4'50 pesetas trimestre.  
Ultramar 6 pesetas trimestre.  
Un número suelto 10 cénts.

## ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 5 céntimos por línea.  
Los no suscritores á 10 id.  
Y las repeticiones á la mitad de precio.

## PRISIONES DE PETARDISTAS.

Mucho se habla acerca de prisiones de petardistas. Por más que deba acogerse con reserva cuanto se dice, el interés del asunto exige saber lo que acerca de él se refiere.

Parece que desde hace días se vigilaban algunas casas de juego sospechosas, á los que más las frecuentan y á las personas consagradas á su servicio.

La calle de Santa Isabel era una de las vigiladas, y anoche á las once se prendió, al salir á la calle de los Tintes, al sugeto que hemos dicho en otro lugar.

Negó que fuese portador del petardo, que dejó caer al ser aprehendido, ni que tuviese relacion alguna con los petardistas.

Inmediatamente fué llevado al gobierno civil. El señor conde de Xiqueña, tan luego tuvo noticia de su llegada, hizo le llevaran á su despacho para interrogarle. Sus esfuerzos para hacer que declarase el preso fueron inútiles; la conferencia duró más de veinte minutos. El preso fué luego conducido á un calabozo. Allí le visitaron para interrogarle los empleados de la policia más antiguos y más duchos en arrancar declaraciones. El muchacho, extraordinariamente sereno, defraudó todas las esperanzas; ni amenazas ni promesas lograron hacerle salir de sus negativas primero, de su mutismo luego.

Por último, cerca ya de las cuatro de la madrugada, cansado ya de luchar ó convencido al cabo de que su caso era realmente grave, hizo algunas de-

claraciones importantísimas, entre ellas confesó que, en efecto, él era quien llevaba el petardo y que le habian prometido una pequeña cantidad si lo hacia estallar en alguna calle de los alrededores.

Revelan estas declaraciones que para la cuestion de petardos existia un vasto complot, donde el personal no es poco numeroso. El preso indicó algunos nombres y aun algunos domicilios. Sin pérdida de momento, mandóse prender á las personas aludidas. Cuatro fueron cogidos, llevados al gobierno civil, interrogados y trasladados al Saladero en clase de incomunicados. Al mismo tiempo se expedian telégramas á los gobernadores de provincias para que procediesen á buscar y apresar á varios otros sugetos incluidos en las declaraciones del jóven y que no fueron encontrados en Madrid.

Mientras esto tenia lugar, otros agentes, siguiendo las instrucciones del gobernador, prendian al padre del muchacho, sugeto conocido por el apodo de *Brevato*, y á otros tres sugetos; estos últimos fueron llevados derechos al Saladero, en clase de incomunicados.

Una hora despues de llevado al gobierno civil el *Brevato*, llegó un nuevo parte dando cuenta de haberse descubierto cerca de su casa tres petardos más apagados.

El petardo primero, asi como estos tres, parecen hechos en Valencia, segun dicen personas peritas en la materia.

Por la tarde, y tambien en la cuestion de los petardos, habian sido tres personas incluidas en una larga lista

que ha comunicado al Gobierno el juez del distrito, especial para la persecucion de los petardistas. Uno de estos tres presos fué cogido hace tres años *in fraganti* al colocar una bomba de dinamita junto á la casa de la calle de Jacometrezo que habitaba entonces el general Primo de Rivera.

(El Tiempo.)

## Noticias generales.

De *El Tiempo*

El decreto de disolucion y convocatoria de Cortes publicado hoy en la *Gaceta* dice asi:

«Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitucion de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en Madrid el dia 20 de Setiembre próximo.

Art. 3.º Las elecciones de senadores y diputados se verificarán en la Península y en las islas Baleares, Canarias, Cuba y Puerto-Rico, con arreglo á las leyes de 8 de Febrero de 1877, 28 de Diciembre de 1878 y 9 de Enero de 1879.

Art. 4.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el dia 21 de Agosto próximo, y las de senadores el dia 2 de Setiembre siguiente.

Art. 5.º Por los ministros de la Gobernacion y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á veinticinco de Junio de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros Práxedes Mateo Sagasta »

De *El Liberal*.

Madrid 25

En el Tribunal Supremo está pendiente de señalamiento de día para la vista un recurso de casacion de importancia, por la jurisprudencia que su resolución ha de dejar sentada.

Se trata de un marido que mató á su mujer, con quien estaba casado solo canónicamente antes del decreto de 1875 del Sr. Cárdenas. La Audiencia ha calificado el delito de parricidio, y el defensor pide que se considere como simple homicidio, fundándose en que se trata de una union ilegal, y no de un matrimonio perfecto.

El juzgado de primera instancia de Palacio continua las diligencias de prueba en la causa sobre falsificacion de billetes del Banco de España de 500 pesetas, descubierta hace algun tiempo. En este asunto aparecen complicados seis sugetos.

Paris, 26.

A medida que se van conociendo detalles sobre las escandalosas ocurrencias de la Argelia, de las cuales fueron las principales víctimas inermes españoles, la opinion pública, tanto en aquella colonia como en Francia, pide que se haga luz sobre las causas que dieron lugar á aquellas y sobre las autoridades á quienes debe exigirse la responsabilidad.

Los periódicos de la Argelia en masa piden que se abra inmediatamente una amplia informacion sobre aquellos sucesos.

Los ayuntamientos imitan ese ejemplo y dirigen representaciones en este sentido.

El periódico *El Nacional*, en su número de hoy, dice que el gobierno tiene el propósito de llamar en seguida á Paris á Mr. Alberto Grevy, gobernador general de la Argelia, para que conteste á las interpelaciones que se han anunciado sobre los sucesos de la provincia de Oran.

Los periódicos piden la ocupacion de Gabes porque la presencia de nuevas tropas en Trípoli excita á las tribus fronterizas.

Las cañoneras *Corsa y Chacal*, han llegado á Zergés.

El estado de su salud no ha permitido todavía este año al príncipe de Bismark abandonar á Berlín. La licencia de que piensa disfrutar durará seis meses. Los médicos han recomendado el reposo mas absoluto; pero se duda que observe la prescripcion facultativa con severidad. Aun cuando no se ocupe en pormenores de gobierno, conservará la direccion de los asuntos extranjeros, y tendrá la de las próximas elecciones. De otra suerte seria imposible que el gobierno alemán continuara funcionando. Ya en él no hay mas hombre capaz que el canciller. Los demás ministros son secreta-

rios de Bismark, que se limitan á obedecer sus órdenes.

Bismark ha establecido en Alemania ese régimen de la domesticidad, que aquí conocemos nosotros por el ensayo que de él ha hecho el Sr. Canovas. Un periódico de Paris dice que no le extrañaría, andando el tiempo, ver que el Consejo de ministros se componia solo de parientes del canciller.

San Petersburgo, 24.

Un oficial del ejército montenegrino se presentó ayer en el palacio de invierno donde reside actualmente la princesa Milena Petrovna, esposa del príncipe Nicolas de Montenegro, preguntando por esta señora.

Un ayudante de campo le cerró el paso y entonces el oficial se arrojó sobre el puñal en mano.

De *El Liberal* de Mahon.

Las noticias que se han recibido de Oran preocupan mucho á la opinion, temiéndose una colision entre españoles y franceses.

La Gaceta publica un decreto prorogando los presupuestos del Estado del presente año económico hasta que estén aprobados los del próximo.

Ha sido nombrado Director general de Ingenieros el general Pieltain.

## CIUDADELA.

**Decididamente nuestros vecinos**, al igual á los de otras poblaciones, se manifiestan refractarios al empleo de las pesas y medidas métricas; pero debemos confesar tambien que el Ayuntamiento no toma en ello grande empeño. Todos los días oimos pregonar por un agente de la autoridad la venta de diferentes artículos conforme al antiguo sistema. Tratándose del vino, por ejemplo, por qué no se ha de reemplazar el *quarter* por el litro, cuando es ésta una medida que ya todo el mundo conoce, pues siempre le vemos contenido en botellas de idem, con las cuales podría medir facilmente el comprador la cantidad de bebida que se le vende?

Invitamos para esta mejora á nuestra digna autoridad local quien en el seno de la corporacion que tan dignamente preside ha manifestado en ocasiones distintas sus deseos y su predi-

lección por el nuevo sistema con la seguridad de que será recibida con aplauso.

**A las once de la mañana** de ayer tomo posesion el nuevo ayuntamiento, y constituido bajo la presidencia interina del concejal D. Gabriel Camps precedióse á la eleccion de alcalde que recayó en nuestro particular amigo D. Gaspar Jorge Saura, por catorce votos habiendo resultado una papeleta en blanco. Como nos son conocidas las ideas económicas del agraciado no podemos menos de felicitarnos y felicitar al Ayuntamiento por su acertada eleccion. Pasando á ocupar la presidencia y recibidas las insignias del cargo dió las gracias á la corporacion manifestando con la modestia que le es propia su agradecimiento por la distinguida consideracion que acababa de tenersele.

Acto seguido procedióse á votar del propio modo por medio de papeletas los tenientes 1.º 2.º y 3.º dando por resultado cada una de dichas elecciones catorce votos y una papeleta blanca quedando elegidos respectivamente D. Juan Pons Salord, D. Francisco Moll Vives y D. Juan Carrió Faner.

Quedó tambien elegido Regidor Sindico D. Joaquin Comella Monjo y suplente D. Ramon Cavaller Gelabert.

Acordóse celebrar una sesion semanal ordinaria, señalándose los lunes á las diez de la mañana.

Y no pudiendo tratarse de otros asuntos dióse por terminada la sesion inaugural.

**El nombramiento de la nueva Junta de Sanidad**, nos ofrece suficiente motivo, escudándonos en la notoria idoneidad y celo de aquellos señores, para llamarles la atencion sobre el estado insalubre y aun fétido de la *Colársega*, deseando que procuren por todos los medios de que pueden disponer la desaparicion del fango allí concentrado que, sobre ser aquello perjudicial á la salud pública, es á todas luces desagradable á la vista y por ende de malísimo aspecto á la poblacion.

**La existencia de tomates hizo** que se abaratase esta hortaliza en